

**LLEGAN MÁS IMPUGNACIONES AL TEPJF**

Concluye hoy el INE sus labores en el proceso de elección judicial

Los nueve ministros ganadores serán los primeros en recibir sus constancias de mayoría

FABIOLA MARTÍNEZ

Después de poco más de seis meses de trabajos intensivos, el Instituto Nacional Electoral (INE) cerrará hoy su responsabilidad frente a la organización de la inédita elección judicial en el país.

En principio, en sesión de Consejo General, se someterá a consideración de sus integrantes el proyecto de declaratoria de validez de las seis contiendas del primero de junio, realizadas para renovar, por primera vez, vía voto popular, 881 cargos del Poder Judicial de la Federación.

Más tarde, con la presencia de los nueve ministros ganadores, el INE empezará a entregar las constancias de mayoría, primero a esta categoría (Suprema Corte de Justicia de la Nación), y en los días siguientes a magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como a los nuevos integrantes de las cinco salas regionales de esta máxima instancia en materia electoral.

Posteriormente acudirán al INE, por bloques, los 464 ganadores de Tribunal de Circuito y los 386 de Juzgados de Distrito.

En el INE se discutían ayer propuestas para anular casillas debido a la distribución de acordeones. Si bien podría haber cambios en las sumatorias de sufragios, esto no implicaría anular elecciones en su totalidad.

En tanto, la Sala Superior del TEPJF continúa recibiendo impugnaciones, sobre todo de candidatos que piden recuento de votos. La reforma judicial no estableció reglas para ese eventual proceso; sin embargo, la revisión de sufragios existe en el marco legal vigente de medios de impugnación en materia electoral.

Al corte del jueves pasado, el TEPJF había recibido 57 juicios de inconformidad derivados de la jornada electoral del pasado primero de junio.

En los dos días recientes se sumó una veintena de recursos, de distritos electorales del estado de México, Morelos, Durango y Ciudad de México, entre otros, la mayoría en contra de los cómputos realizados en los consejos distritales del INE, aunque todavía hay impugnaciones por supuesto incumplimiento de requisitos de candidatos, por lo que se pide no otorgarles la constancia de mayoría.